Lebrija, 29 de noviembre de 2022

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA
ATTE: Dr. Reinaldo Ferreira Gamboa
Gerente General

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST Y DESARROLLAR TODOS LOS TEMAS DERIVADOS AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DEL 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DEL AÑO 2019.".**

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
3) Prestar a entera satisfacción el servicio.
4) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
5) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
6) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
07) Apoyo en el desarrollo de las etapas de mejora continua, incluyendo la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
08) Apoyo en el mejoramiento continuo del SG-SST.

09) Apoyo en la implementación de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales.
10) Apoyo en la implementación de diferentes controles administrativos, con el fin de sustituir o eliminar el riesgo en los puestos de trabajos, y realizar los controles al personal operativo de la empresa, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que regulan esta materia.
11) Apoyar en el registro de accidentalidad y ausentismo, así como en los índices de lesiones incapacitantes por parte de los trabajadores de la ESPL.
12) Apoyo en la realización de charlas de seguridad a los trabajadores de la empresa, en las cuales se les recuerde las funciones a realizar y los peligros a los cuales estará expuesto por sus labores.
13) Brindar apoyo en las capacitaciones que se realicen con el fin de proporcionar conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, y hacerlo extensivo a todos los niveles de la empresa de servicios públicos.
14) Brindar apoyo en los programas sobre el uso y reposición de elementos de protección personal.
15) Apoyo en la realización de inspecciones de seguridad para las áreas de trabajo, los equipos de emergencia, los equipos y herramientas de trabajo.
16) Apoyo en la correcta vigilancia y control de todos los programas de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución será el estimado por la empresa.

VALOR Y PAGO:

El valor de la prestación del servicio se taza en la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.133.350)** el cual esta sujeto a un pago al finalizar el periodo.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Hoja de vida del proponente de la función pública SIGEP II.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de boletín deudores morosos
- Copia del RUT.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

Cordialmente,

JENIFFER MOSQUERA RUEDA
C.C # 1.098.621.782 de Barrancabermeja